

# Concurso de fotografía CONTRA EL ESTIGMA EN SALUD MENTAL

## SARP

---

### Presentación

Con el interés de promover en Aragón el día mundial de la Salud Mental, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) conmemora cada 10 de octubre, surge el concurso de fotografía organizado por la Sociedad Aragonesa y Riojana de Psiquiatría (SARP), [www.sarpsiatria.es](http://www.sarpsiatria.es)

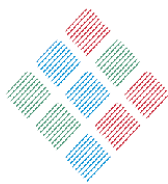
La SARP es una asociación científica profesional e independiente, de psiquiatras, que tiene entre sus fines el proporcionar a la sociedad aragonesa y riojana los mejores niveles de salud psíquica. En esta línea cabe enmarcar la lucha contra los distintos tipos de estigma y exclusión que sufren muchos de los pacientes por el mero hecho de padecer una enfermedad mental.

Se denomina estigmatización a un conjunto de prejuicios sociales muy arraigados en la cultura popular relacionados con la enfermedad mental. Las personas con estas enfermedades son consideradas impredecibles, o peligrosas, siendo etiquetados y sufriendo procesos de exclusión.

Por ello el tema del concurso de fotografía promovido por la SARP está orientado a la difusión de un claro mensaje contra el estigma en salud mental.

### Bases del concurso.

1. **TEMÁTICA:** el tema del concurso es “CONTRA EL ESTIGMA EN SALUD MENTAL”. Con arreglo a este objetivo buscamos imágenes que reflejen o simbolicen la lucha contra el estigma que en ocasiones sufren los pacientes afectados de enfermedad mental, valorando junto a ello la originalidad y creatividad artística.



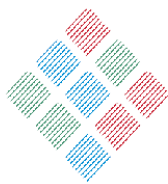
## 2. PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS:

- Cada participante puede presentar un máximo de 4 fotografías, que serán inéditas, no admitiéndose las fotografías premiadas o publicadas por participar en otros concursos.
- La técnica utilizada de las fotografías será totalmente libre. Se podrán presentar en papel fotográfico con un tamaño mínimo A4 (29,7 x 21 cm) y máximo A3 (42 x 29,7 cm). Además todos los trabajos se presentarán en formato de compresión digital JPEG (jpg), adaptándose la imagen a un tamaño de 4955 X 3508 pixels, para impresión en formato A1 a 150 ppp.
- Las fotografías deberán ir reforzadas y pegadas con soporte rígido, pudiendo elegir entre cartón pluma de 3 mm. ó paspartú convencional.
- Las fotografías pueden venir acompañadas de un texto explicativo de la imagen de una extensión no superior a 100 palabras.

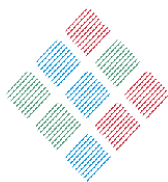
## 3. PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en el concurso las personas de cualquier nacionalidad o residencia. Se aceptarán envíos por cuenta propia de autores de cualquier parte del mundo, siempre que se reciban las fotografías en el formato especificado antes del cierre del plazo de admisión.
- No podrán participar los miembros de la Junta de la SARP ni sus familiares.
- Las fotografías se entregarán directamente o se enviarán por correo junto con el CD del formato digital a: Fundación Rey Ardid (C/ Guillen de Castro 2, 50.018 Zaragoza, teléfono de información 976 740474) en horario de 8:00 a 17:00 h de lunes a viernes, con la indicación "CONCURSO FOTOGRAFIA SARP" en el paquete. El formato digital podrá alternativamente enviarse por email a: [juntasarp@gmail.com](mailto:juntasarp@gmail.com) (peso máximo 10Mb).
- Un Jurado de Admisión, nombrado por la organización podrá retirar las fotografías que no cumplan con las bases y las que no se reciban en el plazo de recepción establecido.

4. **DATOS DEL AUTOR:** Todas las fotografías presentadas deberán ser identificadas con el título de la fotografía y un alias en el reverso. Los datos del autor/a: nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono, e-mail y país se adjuntarán en un sobre aparte en el que figurará el alias. Estos datos se adjuntarán también en el formato digital (nombre de la fotografía seguido del alias) y los datos del autor en documento aparte en el mismo CD o en el email.



5. **PLAZO DE RECEPCIÓN:** El plazo para enviar las obras comenzará el jueves 10 de octubre de 2013 y finalizará el 29 de noviembre de 2013. Para los envíos por correo o agencias de transportes se tendrá en cuenta la fecha de envío.
6. **FALLO:** Será decidido por un jurado de excepción, independiente y profesional, que seleccionará doce fotografías finalistas del concurso, de entre las cuales elegirá tres fotografías ganadoras del primer, el segundo premio y un accesit. El jurado valorará la creatividad, la representatividad y la calidad de las obras presentadas. El fallo del jurado se comunicará en la Sala de Exposiciones del Centro “Espacio Visiones” de la Fundación Rey Ardid (c/ Mayoral 39, Zaragoza), el lunes 16 de diciembre de 2013 a las 19:30 horas. El fallo se hará público en la página web de la SARP a partir del 17 de diciembre de 2013 ([www.sarpsiquiatria.es](http://www.sarpsiquiatria.es)).
7. **JURADO.** Los miembros del jurado son:  
Carlos Barboza Vargas. Fotógrafo. Miembro de la Real Sociedad Fotográfica de Zaragoza.  
Virginia Espa Lasaosa. Fotógrafa, Profesora de Fotografía de la Escuela de Arte de Huesca.  
Luis Correas Subías. Fotógrafo.  
Lola Pérez Ruiz, gerente de PRISMA.  
Carlos Frías Novales, Fundación Rey Ardid.  
Isabel Irigoyen Recalde, psiquiatra, Presidenta de la Sociedad Aragonesa y Riojana de Psiquiatría.
8. **PREMIOS**  
La organización concederá el premio correspondiente al primer titular que se haya inscrito a la hora de entregar los trabajos. Se concederán:  
*Primer Premio*, patrocinado por empresa PRISMA, dotado con 200 Euros.  
*Segundo Premio*, patrocinado por empresa PRISMA, dotado con 50 Euros.  
*Accesit*, patrocinado por la fundación Rey Ardid, consistente en un alojamiento durante 2 noches en fin de semana para 2 personas en el Caserón BARUCA (apartamentos adaptados situados a 2 km. de Bielsa, en el Pirineo Aragonés).
9. **ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN**  
La entrega de premios se llevará a cabo el lunes 16 de diciembre de 2013 a las 19:30 horas en la Sala de Exposiciones del Centro “Espacio Visiones” de la Fundación Rey Ardid.



Todas las obras seleccionadas como finalistas se exhibirán en una exposición colectiva en el Centro, junto con una selección del resto de las obras participantes. La exposición quedará inaugurada el día 16 de diciembre de 2013 y terminará el 30 de diciembre de 2013.

## 10. DIFUSIÓN

La apertura de esta convocatoria, así como el fallo del jurado, entrega de premios y la exposición posterior tendrán difusión en diferentes medios de prensa y radio, haciendo referencia de las entidades patrocinadoras y colaboradoras. La fotografía ganadora será publicada en diferentes medios de prensa papel y digital de ámbito local y nacional y en webs especializadas en el campo de la psiquiatría y la salud mental, citando siempre a su autor.

11. **DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS** Una vez finalizado el plazo de exposición todos los autores podrán pasar a recoger durante los siguientes 2 meses las obras enviadas en la Fundación Rey Ardid (C/ Guillen de Castro 2, 50.018 Zaragoza) en horario de 8:00 a 17:00 h. de lunes a viernes, excepto las 12 fotografías finalistas que la organización mantendrá durante 1 año tras el cual se devolverán de la misma forma.

## 12. ACEPTACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Cualquier aspecto no contemplado en las bases podrá ser resuelto por la organización o los miembros del jurado. Las fotos serán tratadas con cuidado y respeto, pero se declina cualquier responsabilidad de posibles sustracciones, pérdidas o daños ocasionados.

Cada participante accede a garantizar la autoría de las obras presentadas, que la/s fotografía/s son originales y no han sido premiadas en otro concurso. Los autores se responsabilizan de no vulnerar derechos de terceros, ni de propiedad intelectual ni de la propia imagen. Los autores de las obras seleccionadas como finalistas y ganadoras autorizan a la organización del concurso para reproducir, distribuir, y comunicar públicamente las fotografías finalistas y ganadoras del concurso, siempre citando a su autor y siempre como promoción del concurso de fotografía o de los fines de la Sociedad Aragonesa y Riojana de Psiquiatría. La organización se reserva el derecho a exponer estas obras en su página web [www.sarpsiquiatria.es](http://www.sarpsiquiatria.es), en redes sociales y profesionales, locales así como salas de exposiciones con el único ánimo de promocionar dicho concurso y el mensaje contra el estigma en salud mental, siempre citando al autor.

La Sociedad Aragonesa y Riojana de Psiquiatría solicitará la autorización expresa del autor para cualquier otro uso de las fotografías no especificado en estas bases.

El jurado no podrá seleccionar más de dos fotografías de un mismo autor como finalista. El concurso no podrá quedar desierto.

### 13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con las normativas afectas de protección de datos personales, todos los datos suministrados por las participantes pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de la organización, con la finalidad de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente. En caso de duda pueden dirigirse a [juntasarp@gmail.com](mailto:juntasarp@gmail.com)

### ENTIDAD ORGANIZADORA

Sociedad Aragonesa y Riojana de Psiquiatría

### ENTIDADES PATROCINADORAS

PRISMASA, Proyecto de Rehabilitación Integral de la Salud Mental en Aragón

Fundación Rey Ardid



### ENTIDAD COLABORADORA

ASAPME, Asociación Aragonesa Pro Salud mental

